



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]
FOLIO *[Handwritten number]*

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020

Nº 001416

LA PLATA, 04 AGO. 2020

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1149559/2020, por el cual LA SECRETARIA DE GOBIERNO, solicita la adquisición de 3.000.000 de bolsas de residuos negras de 100x80 cm de 40 micrones, 100.000 bolsas de residuos verdes de 100x80 cm de 40 micrones, 50.000 bolsas de residuos negras de 60x40 cm de 40 micrones y 50.000 bolsas de residuos verdes de 60x40 cm de 40 micrones, todas estampadas con logo, con destino a la SUBSECRETARIA DE COORDINACION DE CENTROS COMUNALES, mediante la solicitud de Pedido Nro 861/2020, obrante a fs.3; y

CONSIDERANDO:

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS Y LA SUBSECRETARIA DE COORDINACION DE CENTROS COMUNALES Y LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I, tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I; correspondiente a la LICITACION PUBLICA Nº 5/2020, solicita la adquisición de 3.000.000 de bolsas de residuos negras de 100x80 cm de 40 micrones, 100.000 bolsas de residuos verdes de 100x80 cm de 40 micrones, 50.000 bolsas de residuos negras de 60x40 cm de 40 micrones y 50.000 bolsas de residuos verdes de 60x40 cm de 40 micrones, tal como se detalla en el PEDIDO DE COTIZACION Y ANEXOS, que forman parte integrante del siguiente pliego.-

ARTICULO 2º: Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 5/2020, para solicita la adquisición de 3.000.000 de bolsas de residuos negras de 100x80 cm de 40 micrones, 100.000 bolsas de residuos verdes de 100x80 cm de 40 micrones, 50.000 bolsas de residuos negras de 60x40 cm de 40 micrones y 50.000 bolsas de residuos verdes de 60x40 cm de 40 micrones, según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I, de acuerdo a las Cláusulas Generales que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 1º de Septiembre de 2020 a las 12:00 hs., en la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 3º: El Pliego se podrá consultar en la página web www.laplata.gov.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53 en el horario de 8 a 13:30 hs. hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el 24 de Agosto de 2020 inclusive).-Importante, las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "PEDIDO DE COTIZACION expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.-

ARTICULO 4º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 11:30 hs del día 1º de Septiembre de 2020, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Suministros.-

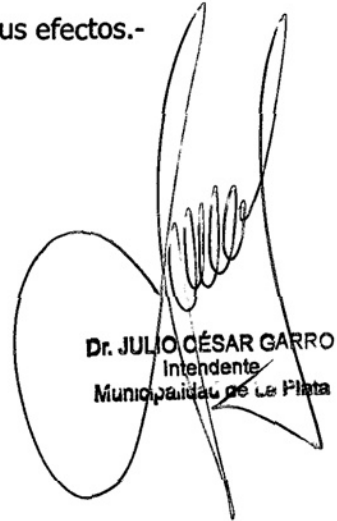
ARTICULO 5º: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-


MARCELO LEGUIZAMON BROWN
Secretario de Gobierno




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata